

## 2. Funciones de un Centro de Salud

El programa, de cada caso concreto, incluirá los elementos necesarios para asegurar una actividad sanitaria integral y eficaz a nivel primario, en la ZONA DE SALUD, mediante la coordinación de todas aquellas actividades que inciden en la SALUD de las PERSONAS, las FAMILIAS, la COMUNIDAD y el MEDIO, y en la EFICIENCIA DE LA ACCION y ACTUACION SANITARIA.

En el marco de este objetivo general, las actividades se desarrollarán según varias líneas de actuación interdependientes que permitan, por un lado, LA ATENCION A LOS PROBLEMAS DE SALUD y, por otro, LA MODIFICACION POSITIVA DE ESTE ESTADO DE SALUD. En este sentido, pueden preverse diferentes campos de actividad que, lógicamente, deberán adaptarse, en cada caso, a las características propias de la Zona de Salud y a los recursos disponibles o que sea factible generar.

Se consideran, en principio, como actividades básicas las siguientes:

- Conocimiento del estado de salud individual, familiar y comunitario.
- Orientación y formación de la población para el cuidado de su salud mediante programas de Educación Sanitaria general o dirigida a grupos de población con problemas específicos.
- Promoción del saneamiento del medio físico mediante actividades de vigilancia y control del medio ambiente, directas o en colaboración con Autoridades Locales u otros niveles de atención sanitaria.
- Programas de vacunación, control y vigilancia de enfermedades transmisibles.
- Detección precoz de enfermedades crónico degenerativas.
- Consulta de medicina general y referencia, en caso necesario, a niveles superiores.
- Atención básica en odontología.
- Detección de incapacidades, atención básica en rehabilitación y referencia a niveles superiores, en caso necesario.
- Atención inmediata de urgencias y referencia a niveles superiores, en caso necesario.
- Asistencia social, individual, familiar y comunitaria en aspectos que inciden en la salud y en la recepción de atención.

En los Centros de Salud estas líneas de acción puramente sanitaria se complementarán con la autoevaluación de su eficacia y eficiencia y, en consecuencia, con la programación de sus actividades en función de cada situación, los resultados que se obtengan y las oportunidades de actuación. Su programa, por lo tanto, será eminentemente dinámico, ya que sus líneas de acción incluirán, además de aspectos puramente sanitarios, actividades de coordinación, gestión, estadística, formación de personal y programación como, por ejemplo:

- Gestión de los recursos sanitarios en la Zona de Salud.
- Coordinación de programas y actividades sanitarias en la Zona de Salud.
- Coordinación de las actividades sanitarias propias de la Zona de Salud con los de niveles superiores de atención de salud.

- Coordinación y difusión de información sanitaria (Biblioteca-Videoteca).
- Promoción del trabajo en equipo en los diferentes programas: sesiones clínicas/sanitarias.
- Cursos o Seminarios de formación permanente y formación práctica de postgraduados.
- Formación práctica de postgraduados.
- Estadística epidemiológica.
- Elaboración de nuevos programas de actuación, propios o en colaboración con otros Organismos Públicos o privados que puedan incidir en una mejora del nivel de salud.